

Señor

Victor Alfonso Tandazo Ludeña

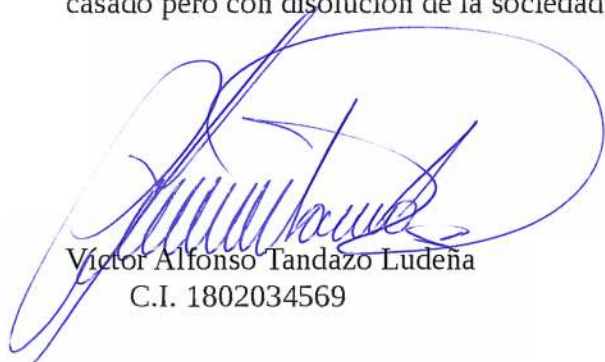
Gerente General de "ELVENTANALUIO S.A."

Presente.-

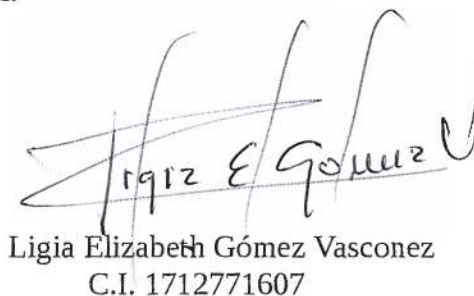
Yo Víctor Alfonso Tandazo Ludeña, portador de la cédula de identidad No. 1802034569 en mi calidad de accionista del 50% del capital es decir de 400 acciones de la compañía "ELVENTANALUIO S.A." me presento ante Usted y expongo lo siguiente:

Con fecha 20 de septiembre del 2013 se llevo a cabo en las instalaciones de la compañía la junta general extraordinario de accionistas mediante la cual, se discutió y posterior se aprobó la cesión de las acciones de Víctor Alfonso Tandazo Ludeña en favor de la señora Ligia Elizabeth Gómez Vasconez portadora de la cédula de identidad No. 1712771607.

Me permito adjuntar una copia de la partida de matrimonio para que se justifique mi estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal.



Víctor Alfonso Tandazo Ludeña
C.I. 1802034569



Ligia Elizabeth Gómez Vasconez
C.I. 1712771607



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR **MARCADO**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1-B Pág 201 Acta 201

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y CUATRO
ENERO de DOS MIL TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,
extiende la presente acta de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDENA, nacido en
CALVAS/LOJA, el 18 de DICIEMBRE de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión BACHILLER CC.ED., con Cédula No. 180203456-9, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO, hijo de CARMELO TANDAZO y de
FILOTEA LUDENA. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ANA PATRICIA MOLINA LOPEZ, nacida en PILLARO/TUNGURAHUA, el 29 de
MAYO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIV., con
Cédula No. 171507061-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO,
hija de BLASCO MOLINA y de ELVIA LOPEZ.
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 24 DE ENERO DEL 2003.
En este matrimonio reconocieron a su hija, llamada a: VICTORIA ISABEL TANDAZO MOLINA.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma] PATRICIA MOLINA

SERVICIO EXPRESS
ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN:
DIRECCION PROVINCIAL
ARCHIVO DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
QUITO - PICHINCHA

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dits ☐ Dltvs ☐ Minis ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Fielco ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

6. 7. 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
SERVICIO EXPRESS
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en 13 SET 2012
Quito
Notario Primero del Cantón Pichincha

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL
Y SE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez _____
 _____ de _____
 _____ con fecha _____
 _____ cuya copia se archiva _____
 _____ Jefe de Oficina _____

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
 _____ sentencia del Juez _____
 _____ con fecha _____
 _____ cuya copia se archiva _____
 _____ de _____
 _____ Jefe de Oficina _____

RAZÓN: Por Sentencia del Juezgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, Quito, de fecha 30 de Julio del 2010, se declara disuelta la sociedad conyugal entre VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDENA con ANA PATRICIA MOLINA LOPEZ. Documento que se archiva con el No. 2010-931. Quito, 29 de Septiembre del 2010. R.C.I.L.

ESPACIO
Registro Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 192016
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.00